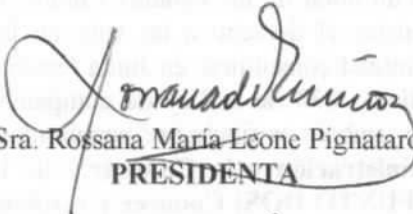


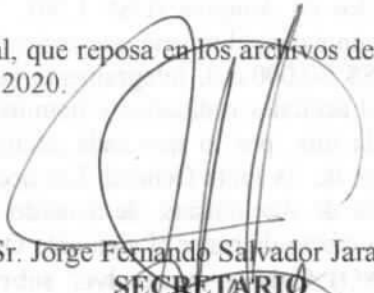
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ALIFRESCORP S.A.
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veintiocho del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las ocho horas, en el local social de la compañía, sito en la Calle Av. Samborondón km 1,5 y calle s/n Edif. Office Center Piso 1 Oficina 31, se reúnen los accionistas de la compañía ALIFRESCORP S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la titular de la compañía, la señora Rossana María Leone Pignataro; y, como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor Jorge Fernando Salvador Jaramillo. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** la Señora Rossana María Leone Pignataro, propietaria de veinticinco mil (25000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; y, **DOS)** El señor Jorge Fernando Salvador Jaramillo, por sus propios derechos, propietario de veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO)** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **PUNTO DOS)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **PUNTO TRES)** Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **PUNTO CUATRO)** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; y hecho lo cual, la señora Rossana María Leone Pignataro mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte del Sr. Jorge Fernando Salvador Jaramillo, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al Sr. Jorge Fernando Salvador Jaramillo, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2019; hecho lo cual, el Sr. Jorge Salvador Jaramillo mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la Sra. Rossana Leone Pignataro, quien manifiesta que en los documentos presentados se ha generado una pérdida en el ejercicio 2019 la misma que asciende a \$172.971,53 sujeta a amortización en los ejercicios posteriores, conforme consta reflejado en el Balance General aprobado por la Junta

General. Con lo cual, Al efecto el Señor Jorge Fernando Salvador Jaramillo mociona que los estados financieros sean aprobados, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción quedan aprobados los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019.** Finalmente, toma la palabra la Presidenta, señora Rossana Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la C.P.A. Ivonne Anahí Villafuerte Muñoz, sea designada como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Elegir como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico 2020, a la señora C.P.A. Ivonne Anahí Villafuerte Muñoz, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las nueve horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 13 de Marzo del 2020.


Sra. Rossana Maria Leone Pignataro
PRESIDENTA


Sr. Jorge Fernando Salvador Jaramillo
SECRETARIO


Sra. Rossana Maria Leone Pignataro
ACCIONISTA


Sr. Jorge Fernando Salvador Jaramillo
ACCIONISTA